

Política de la Calidad 2011

El Jurado Nacional de Elecciones, consciente de su responsabilidad como organismo constitucional autónomo y rector del sistema electoral peruano se compromete a:

- Direccionar sus acciones hacia la defensa de los principios democráticos y éticos, dentro del marco de la Constitución Política y las Leyes, para garantizar el cumplimiento de la voluntad popular.
- Contribuir a la educación cívica-electoral así como al fortalecimiento de la democracia con el fin de formar una población consciente y comprometida con las generaciones futuras.
- Contribuir al fortalecimiento de la democracia a través de propuestas de iniciativa legislativa en material electoral.
- Garantizar los derechos de las Organizaciones Políticas y de la ciudadanía, para que sean expresión del pluralismo político.
- Fiscalizar la legalidad del ejercicio de sufragio popular.
- Resolver con equidad y transparencia los asuntos que le confiere la Ley.
- Promover la participación e identificación de su personal con la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y el desempeño del personal con la intención de lograr la satisfacción de la ciudadanía.

Versión 01, 22 de agosto de 2011

DR. HUGO SIVINA HURTADO
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

